1. **Principales actividades y acciones ejecutadas.**

Durante el periodo comprendido entre 6 enero y 5 julio de 2026, la Fundación Borrachos al Rescate (B.A.R) desarrolló las actividades previstas en el marco del convenio de ejecución 685-2025, en articulación con el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA) y de conformidad con las especificaciones establecidas en el Anexo Técnico cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, logísticos y financieros para desarrollar y generar acciones de atención y respuesta inmediata frente a situaciones que involucren animales en condición de abandono o vulnerabilidad en la ciudad de Bogotá D.C."

Entre las principales actividades y acciones desarrolladas se encuentran:

1.1. Componente de Reacción Inmediata.

Este componente comprendió la atención en territorio de reportes y situaciones que involucraron animales en condición de vulnerabilidad, abandono, presunto maltrato, urgencia o necesidad de atención médico-veterinaria.

Las acciones desarrolladas incluyeron:

- Atención de reportes asignados por el IDPYBA y desplazamiento del equipo a los puntos requeridos.
- Verificación en territorio de las condiciones del animal y del entorno en el que se encontraba.
- Valoración de las condiciones de bienestar y de las necesidades de atención de cada caso.
- Manejo, contención y sujeción segura de los animales durante las intervenciones.
- Valoración clínica, atención primaria, primeros auxilios, estabilización y manejo inicial de animales que lo requirieron.
- Administración de tratamientos y formulaciones veterinarias, toma de muestras, y seguimiento de casos.
- Desparasitación y demás acciones de atención médico-veterinaria registradas durante el periodo.
- Elaboración y diligenciamiento de los formatos institucionales correspondientes a las intervenciones y seguimiento de las condiciones de bienestar.
- Identificación de necesidades de atención especializada y articulación con los servicios o entidades correspondientes cuando el caso lo requirió.

De esta manera, la Reacción Inmediata permitió dar respuesta territorial a los casos reportados, procurando la atención oportuna y la continuidad del manejo de los animales de acuerdo con sus condiciones particulares.

1.2. Componente de TransMilenio.

El componente de TransMilenio estuvo orientado a desarrollar acciones básicas de atención animal, verificación y sensibilización en diferentes estaciones, portales y troncales del sistema.

Las actividades comprendieron:

- Desplazamiento y presencia operativa del equipo B.A.R. en diferentes puntos del sistema TransMilenio.
- Realización de brigadas médico-veterinarias y atención de animales encontrados o identificados en el entorno del sistema.
- Verificación de casos solicitados por el IDPYBA.
- Valoración de las condiciones de bienestar de los animales del sitema integrado de tranporte y determinación de las acciones requeridas.
- Identificación y registro de los animales atendidos.
- Orientación a usuarios y ciudadanía sobre bienestar animal, tenencia responsable, prevención del abandono, protección y rutas institucionales de atención.
- Desarrollo de jornadas de sensibilización y educación ciudadana en diferentes campañas establecidas previamente por el IDYBA.
- Registro de las actividades mediante formatos de atención, actas, bases de datos y soportes fotográficos.
- Articulación con los demás componentes del convenio cuando un animal atendido requería traslado, alojamiento, atención veterinaria o seguimiento.
- Seguimiento de casos de animales utilizados con fines de mendicidad.

Estas acciones permitieron combinar la atención directa de animales en el sistema con actividades de prevención y sensibilización dirigidas a la ciudadanía.

1.3. Componente de Hogar de Paso B.A.R.

El Hogar de Paso B.A.R. funcionó como espacio de alojamiento temporal, cuidado y recuperación para los animales que, de acuerdo con las necesidades identificadas, requerían resguardo, seguimiento o manejo.

Dentro de este componente se desarrollaron de manera permanente las siguientes actividades y acciones:

- Alimentación de los animales tres veces al día.
- Paseos y actividades recreativas dos veces al día, de acuerdo con las condiciones de cada animal.
- Limpieza y desinfección de los espacios dos veces al día.

- Baño y peluquería conforme a la programación y necesidades de los animales.
- Administración de medicamentos de acuerdo con las formulaciones y recomendaciones médico-veterinarias.
- Seguimiento y control de las condiciones de salud.
- Disponibilidad de zonas de esparcimiento y elementos de enriquecimiento ambiental.
- Registro y reporte de novedades relacionadas con los animales alojados.
- Ingreso, permanencia, salida y traslado de animales conforme a las instrucciones y necesidades identificadas.
- Acompañamiento en toma de muestras, vacunación, desparasitación y demás procedimientos requeridos durante la permanencia en el Hogar de Paso.
- Acompañamiento de procesos de comportamiento, bienestar y preparación para adopción cuando correspondió.
- Generación de registros fotográficos y demás soportes de las condiciones de cuidado y atención.

El funcionamiento del Hogar de Paso permitió garantizar la continuidad del cuidado de los 13 animales que requerían alojamiento temporal, articulando su atención diaria con el seguimiento veterinario, los traslados y, cuando correspondió, los procesos de adopción.

1.4. Componente de traslados.

De manera transversal a la atención de los casos, se realizaron y acompañaron traslados asistidos de animales hacia los lugares definidos por el IDPYBA para su atención, tratamiento, valoración, alojamiento o resguardo.

Las acciones incluyeron:

- Coordinación de los traslados requeridos.
- Recogida y movilización segura de los animales desde los puntos de atención.
- Traslado hacia clínicas operadoras, Unidad de Cuidado Animal – UCA, Hogar de Paso B.A.R. y otros lugares designados por el IDPYBA.
- Coordinación de traslados derivados de las atenciones realizadas por el equipo de TransMilenio.
- Articulación entre los equipos según necesidades de traslados.

1.5. Acciones transversales.

Como soporte a los cuatro componentes operativos, durante el periodo se desarrollaron actividades de coordinación y gestión necesarias para garantizar la continuidad de la ejecución, entre ellas:

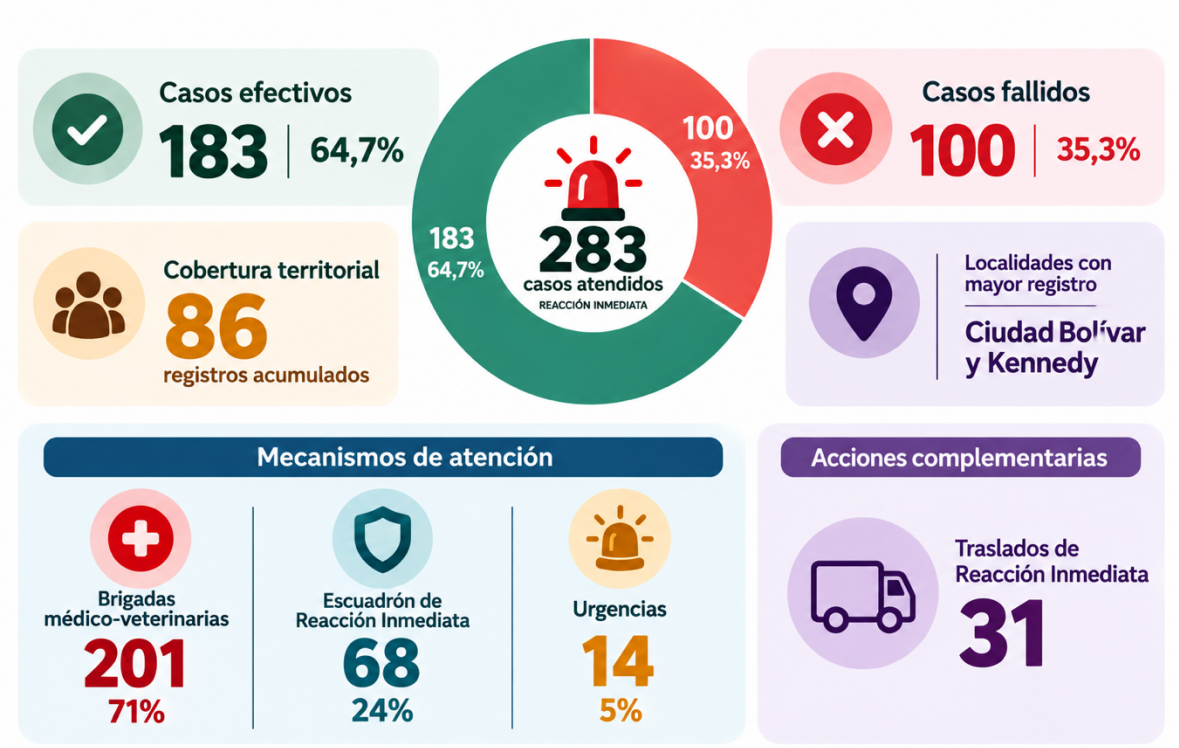
- Participación en espacios de coordinación, reuniones, capacitaciones, inducciones y jornadas convocadas por el IDPYBA.
- Coordinación y seguimiento con los equipos vinculados a la operación.
- Organización, clasificación, actualización y consolidación de la información generada durante las actividades.
- Diligenciamiento y actualización de bases de datos, formatos institucionales, informes y registros de las intervenciones.
- Seguimiento de las novedades operativas y de los casos atendidos.
- Organización y conservación de soportes documentales, fotográficos, técnicos y administrativos.
- Gestión y seguimiento del equipo humano requerido para la operación.
- Implementación de las condiciones de seguridad, dotación y elementos necesarios para el desarrollo de las actividades.
- Articulación permanente entre Reacción Inmediata, TransMilenio, Hogar de Paso y Traslados, permitiendo dar continuidad a los casos desde su identificación y atención inicial hasta su tratamiento, alojamiento, remisión o siguiente ruta de atención.

En conjunto, estos componentes permitieron desarrollar una operación integral de atención y respuesta frente a animales en condición de abandono o vulnerabilidad, articulando la atención territorial, la presencia en TransMilenio, el alojamiento temporal, la atención médico-veterinaria y la movilización asistida de los animales durante el periodo enero–julio de 2026.

2. Resultados y productos alcanzados.

Durante el periodo comprendido entre enero y julio de 2026, la ejecución de los componentes de Reacción Inmediata, TransMilenio y Hogar de Paso permitió desarrollar una atención integral orientada a la protección y bienestar animal, articulando acciones de respuesta ante situaciones de vulnerabilidad, atención médico-veterinaria, traslados, verificación, sensibilización, alojamiento temporal y articulación institucional.

Reacción Inmediata.



El componente de **Reacción Inmediata registró 283 casos atendidos** durante el periodo, de los cuales **183 fueron casos efectivos y 100 fueron clasificados como fallidos**. Esto representa una efectividad aproximada del **64,7 %**, frente a un **35,3 % de casos fallidos**.

Dentro de los mecanismos de atención, las **brigadas médico-veterinarias constituyeron el principal componente**, con **201 atenciones**, equivalentes aproximadamente al **71 % de los casos registrados**. Por su parte, el Casos de **Escuadrón registró 68 casos**, correspondientes al **24 %**, mientras que las **urgencias representaron 14 casos**, equivalentes aproximadamente al **5 %**. Esta distribución evidencia la articulación de diferentes mecanismos de respuesta, desde la atención médico-veterinaria y las intervenciones territoriales hasta la atención de situaciones que requerían una respuesta prioritaria.

De manera complementaria, durante el periodo se realizaron 31 traslados asociados al componente de Reacción Inmediata. Estos se distribuyeron en 11 en enero, 6 en febrero, 1 en marzo, 5 en abril, 1 en mayo, 4 en junio y 3 en julio. Los traslados constituyeron una acción operativa complementaria a la atención de los casos, permitiendo dar continuidad a aquellas situaciones que, de acuerdo con las condiciones identificadas y las necesidades de intervención, requerían movilización y articulación con otros servicios de atención.

En materia territorial, se registraron 86 registros acumulados de cobertura territorial durante el periodo. La concentración de casos presentó variaciones mensuales, destacándose Ciudad Bolívar y Kennedy entre las localidades con mayores registros. En junio, por ejemplo, Ciudad Bolívar concentró 14 de los 55 casos registrados durante el mes, mientras que en marzo Kennedy registró 12 de los 50 casos. Este comportamiento refleja una presencia territorial distribuida y una capacidad de respuesta ajustada a las situaciones identificadas en diferentes sectores de la ciudad.

En conjunto, la operación de Reacción Inmediata articuló 283 casos atendidos, 31 traslados y 86 registros de cobertura territorial, integrando mecanismos de atención médico-veterinaria, respuesta inmediata y atención de urgencias con acciones operativas de traslado y presencia territorial.

Transmilenio.



Durante el periodo comprendido entre enero y julio de 2026, el componente de TransMilenio desarrolló una estrategia de intervención en el sistema orientada a la atención de situaciones identificadas, seguimiento, presencia territorial y sensibilización de los usuarios**,** mediante brigadas, traslados, verificaciones y actividades pedagógicas.

En el periodo se realizaron 9 traslados, distribuidos principalmente en enero, con 4, seguido de junio con 2 y febrero, marzo y abril con 1 traslado cada uno. Estas acciones permitieron dar continuidad a los casos que requerían intervención y articulación con las rutas correspondientes.

En cuanto a la presencia territorial, se registraron 62 estaciones y troncales con intervención durante el periodo. Entre los puntos con mayor presencia se identificaron Avenida Jiménez, Portal Sur y Portal Américas**,** de acuerdo con el comportamiento mensual de las intervenciones.

Uno de los componentes con mayor crecimiento durante el periodo fue el de sensibilización**.** Se desarrollaron 283 jornadas, iniciando con 13 en marzo y 15 en abril, para posteriormente alcanzar 97 en mayo y 140 en junio, además de 18 en julio. Este comportamiento evidencia un fortalecimiento progresivo de las acciones pedagógicas dentro del sistema, especialmente durante mayo y junio.

Las jornadas de sensibilización estuvieron orientadas **a** promover la tenencia responsable, el respeto por los animales, la prevención del abandono, el maltrato, la mendicidad, y la importancia de acudir a las rutas institucionales de atención**,** buscando generar conciencia entre los usuarios y fortalecer comportamientos responsables dentro y fuera del sistema.

En términos generales, el componente TransMilenio permitió consolidar una presencia institucional mediante 62 puntos de intervención, 9 traslados, 10 verificaciones y 283 jornadas de sensibilizació**n**, articulando acciones operativas y pedagógicas para fortalecer la atención, el seguimiento y la prevención dentro del sistema.

<u>Consolidado Reacción Inmediata + TransMilenio</u>



Los componentes de Reacción Inmediata y TransMilenio desarrollaron una operación articulada que permitió ampliar la presencia territorial y la capacidad de respuesta mediante brigadas, traslados y acciones de cobertura.

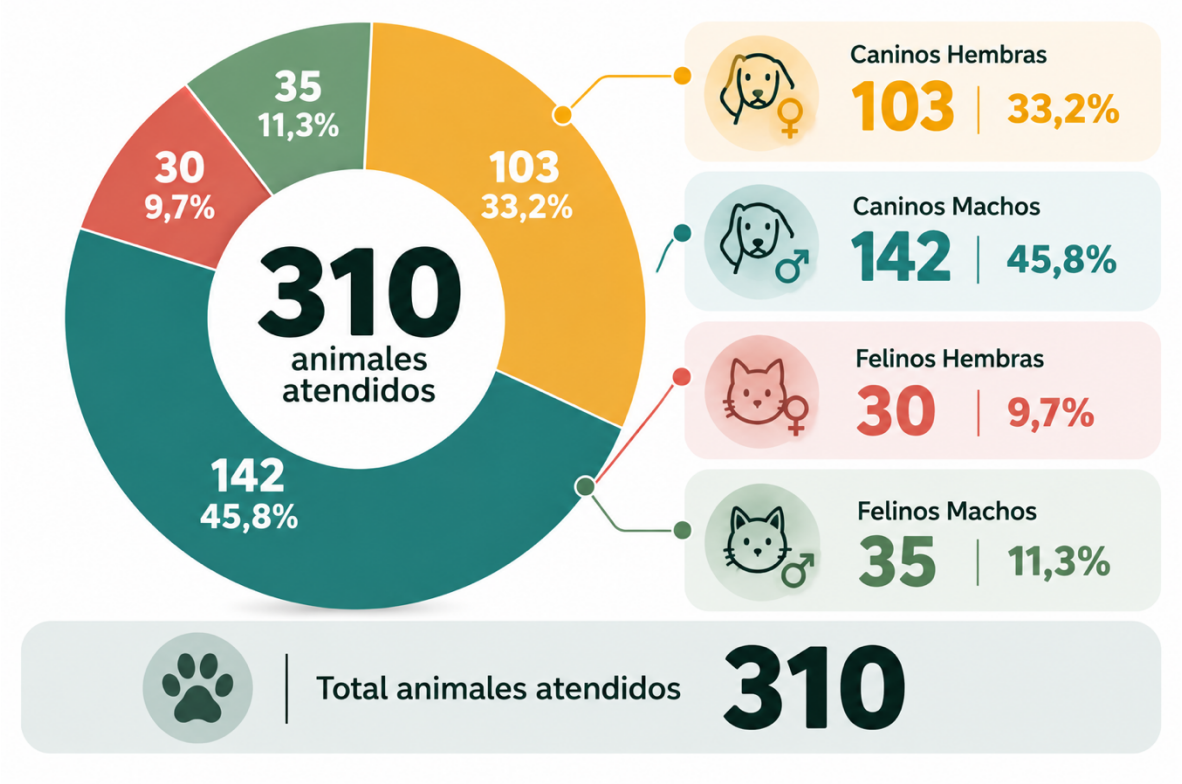
En conjunto, se registraron 384 intervenciones mediante brigadas/casos de atención**,** correspondientes a 283 casos de Reacción Inmediata **y** 101 brigadas realizadas en TransMilenio. Estos resultados reflejan la intervención directa desarrollada a través de ambos componentes, con mecanismos diferenciados de acuerdo con las características de cada escenario.

En materia de traslados**,** se realizaron 40 en total**,** de los cuales 31 correspondieron a Reacción Inmediata y 9 a TransMilenio**.** Esta actividad permitió complementar la atención inicial y dar continuidad a los casos que requerían movilización hacia otros puntos o servicios de atención.

Respecto a la cobertura territorial, Reacción Inmediata registró 86 registros acumulados de cobertura en localidades, mientras que TransMilenio alcanzó presencia en 62 estaciones y troncales. Por tratarse de unidades de medición diferentes, estos indicadores se presentan de manera diferenciada: el primero corresponde a cobertura territorial por localidad y el segundo a presencia operativa dentro del sistema TransMilenio.

3. Población animal atendida.

Durante el periodo comprendido entre enero y julio de 2026, los componentes de Reacción Inmediata y TransMilenio permitieron desarrollar acciones de atención, protección y bienestar animal, alcanzando un total de 310 animales atendidos, de los cuales 209 correspondieron al componente de Reacción Inmediata y 101 al componente de TransMilenio**.**



Reacción Inmediata.

En el marco de Reacción Inmediata se registraron 209 animales atendidos. De este total, 151 fueron caninos, equivalentes aproximadamente al 72,2 %, mientras que 58 fueron felinos, correspondientes al 27,8 %.

La distribución por sexo estuvo conformada por:

- 86 caninos machos
- 65 caninos hembras

- 29 felinos machos
- 29 felinos hembras

Los registros muestran, por tanto, una mayor concentración de atención en población canina, aunque se mantuvo una atención significativa de animales felinos.

Transmilenio.

En el componente de TransMilenio se atendieron 101 animales, correspondientes a 94 caninos y 7 felinos.

La población atendida estuvo compuesta por:

- 56 caninos machos
- 38 caninos hembras
- 6 felinos machos
- 1 felino hembra

Los caninos representaron aproximadamente el 93,1 % de los animales atendidos en este componente, mientras que los felinos correspondieron al 6,9 %.

4. Cumplimiento de las obligaciones y compromisos establecidos

Durante la ejecución del convenio, B.A.R. dio cumplimiento a las obligaciones contractuales establecidas, de acuerdo con las especificaciones del Anexo Técnico y los requerimientos del IDPYBA.

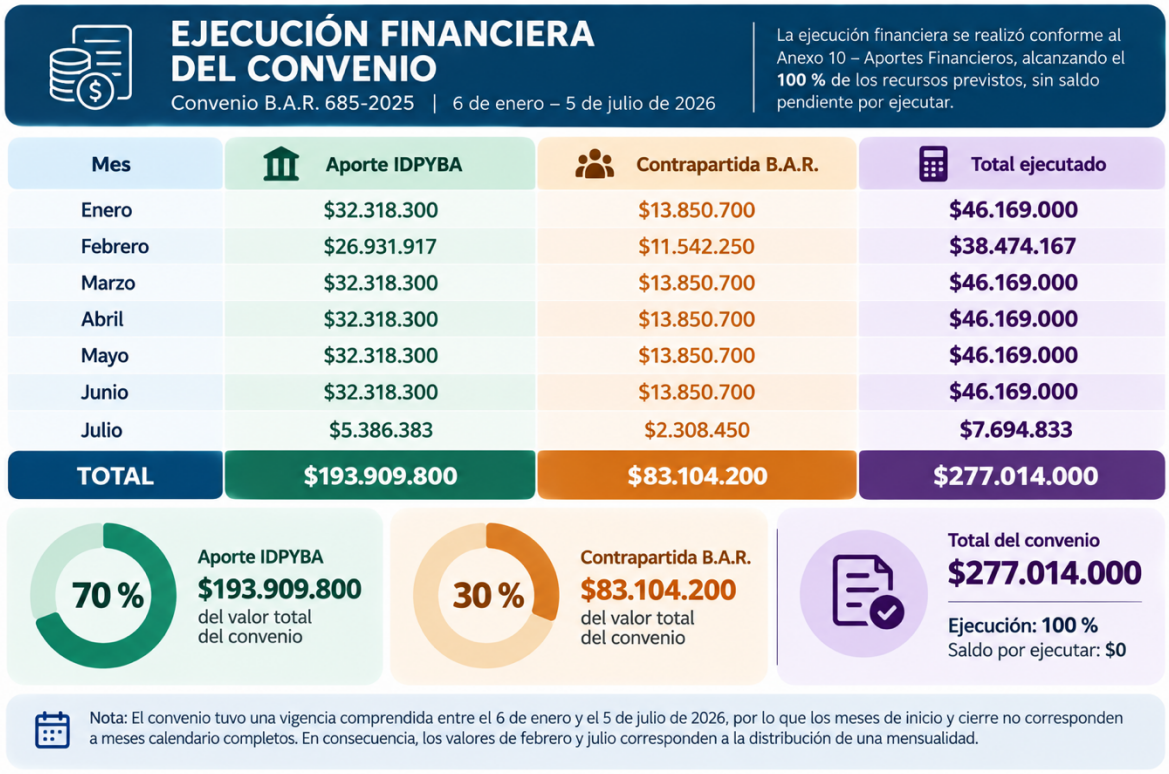
No.	Obligación	Cumplimiento
1	Prestar los servicios conforme a las especificaciones técnicas y al Anexo Técnico.	**Cumplió.** Ejecutó las actividades previstas para la atención y respuesta inmediata, TransMilenio y demás componentes operativos del convenio.
2	Organizar, clasificar, archivar y mantener actualizada la información y las bases de datos.	**Cumplió.** Mantuvo actualizados los registros, bases de datos, formatos institucionales y soportes de las actividades realizadas, garantizando la trazabilidad de la información.
3	Atender oportunamente los reportes asignados y verificar en campo las condiciones de los animales.	**Cumplió.** Realizó verificación en territorio, valoración de las condiciones de bienestar, contención segura y atención de casos de presunto maltrato, urgencias y atención primaria.
4	Garantizar el cuidado, bienestar y protección integral de los animales bajo su custodia.	**Cumplió.** Garantizó alojamiento, alimentación, higiene, recreación, medicación, manejo individual, enriquecimiento ambiental,

		seguimiento y registro de novedades en el Hogar de Paso.
5	Gestionar y acompañar los traslados asistidos cuando fueran requeridos.	**Cumplió.** Gestionó y acompañó los traslados de los animales hacia los lugares designados para atención, tratamiento o resguardo.
6	Participar en espacios de formación, inducción, capacitación o actualización convocados por el Instituto.	**Cumplió.** Participó en reuniones, jornadas, capacitaciones y espacios de fortalecimiento técnico y operativo convocados durante la ejecución.
7	Disponer de personal profesional, técnico y operativo idóneo y previamente aprobado.	**Cumplió.** Contó con el equipo requerido para la ejecución del convenio y realizó la verificación y presentación de perfiles para aprobación del Instituto.
8	Entregar al supervisor los documentos e informes técnicos, administrativos y financieros requeridos.	**Cumplió.** Entregó los informes, documentos y soportes físicos y digitales requeridos, manteniendo comunicación permanente con la supervisión.
9	Suministrar elementos de protección personal y dotación institucional al personal.	**Cumplió.** Suministró la dotación institucional y los elementos de protección personal requeridos, dejando los respectivos soportes de entrega.
10	Proporcionar el aporte financiero en elementos transables y soportar la ejecución de la contrapartida.	**Cumplió.** Ejecutó la contrapartida mediante los aportes destinados al funcionamiento del Hogar de Paso y presentó los soportes financieros correspondientes.
11	Dar cumplimiento al Decreto Distrital 332 de 2020 respecto a la vinculación del 50 % de mujeres.	**Cumplió.** Se garantizó la participación mínima del 50 % de mujeres dentro del equipo vinculado al convenio.
12	Desarrollar las demás actividades inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto del convenio.	**Cumplió.** Las actividades desarrolladas durante la ejecución fueron suficientes para garantizar el cumplimiento del objeto contractual, sin requerirse actividades adicionales diferentes a las ya contempladas.

Resultado general: Se evidencia el cumplimiento de las obligaciones contractuales y compromisos establecidos durante la vigencia del convenio, respaldado mediante los registros operativos, informes, formatos institucionales, actas y demás soportes documentales correspondientes.

5. Ejecución financiera del convenio.

De acuerdo con el Anexo 10 – Aportes Financieros 685-2025 Convenio B.A.R., la estructura financiera del convenio corresponde a:



EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONVENIO

Convenio B.A.R. 685-2025 | 6 de enero – 5 de julio de 2026

La ejecución financiera se realizó conforme al Anexo 10 – Aportes Financieros, alcanzando el **100 %** de los recursos previstos, sin saldo pendiente por ejecutar.

Mes	Aporte IDPYBA	Contrapartida B.A.R.	Total ejecutado
Enero	$32.318.300	$13.850.700	$46.169.000
Febrero	$26.931.917	$11.542.250	$38.474.167
Marzo	$32.318.300	$13.850.700	$46.169.000
Abril	$32.318.300	$13.850.700	$46.169.000
Mayo	$32.318.300	$13.850.700	$46.169.000
Junio	$32.318.300	$13.850.700	$46.169.000
Julio	$5.386.383	$2.308.450	$7.694.833
TOTAL	$193.909.800	$83.104.200	$277.014.000

Nota: El convenio tuvo una vigencia comprendida entre el 6 de enero y el 5 de julio de 2026, por lo que los meses de inicio y cierre no corresponden a meses calendario completos. En consecuencia, los valores de febrero y julio corresponden a la distribución de una mensualidad.

El consolidado financiero evidencia que, al cierre del periodo reportado, se alcanzó la ejecución total de los recursos previstos, correspondiente al 100 % del valor financiero del convenio. El Anexo 10 registra un aporte acumulado del Instituto de $193.909.800 y una contrapartida de B.A.R. por $83.104.200, completando el valor total de $277.014.000.

Los recursos estuvieron asociados a los componentes de personal mínimo requerido para la operación y al servicio de alojamiento contemplado en el Anexo Técnico.

El comportamiento financiero evidencia una ejecución distribuida a lo largo del periodo, con una estructura mensual relativamente estable entre enero y junio y una ejecución menor en febrero y julio asociada al comportamiento particular de los recursos disponibles para cada periodo.

Al cierre de julio de 2026, el convenio alcanzó una ejecución financiera acumulada del 100 %, correspondiente a $277.014.000. De este valor, $193.909.800 fueron aportados por el

IDPYBA, equivalentes aproximadamente al 70 % del convenio, mientras que $83.104.200 correspondieron a la contrapartida de B.A.R., equivalente aproximadamente al 30 %.

La distribución final demuestra que ambas fuentes de financiación fueron ejecutadas en su totalidad, sin saldos pendientes: el aporte institucional cerró en $193.909.800 y la contrapartida en $83.104.200.

Los recursos estuvieron destinados a cubrir los componentes contemplados en el Anexo 10, principalmente el personal mínimo requerido para la operación y el servicio de alojamiento, de acuerdo con la estructura financiera establecida para el convenio. En el cierre de julio, por ejemplo, el anexo registra un valor mensual de $46.169.000 como estructura completa y un último saldo ejecutado de $7.694.825 para completar el 100 % del presupuesto.

6. Ejecución y acreditación de los recursos correspondientes a la contrapartida



La contrapartida aportada por Borrachos al Rescate – B.A.R., por valor total de $83.104.200, estuvo destinada integralmente al sostenimiento y operación del Hogar de Paso, garantizando con recursos propios las condiciones necesarias para la permanencia, protección y bienestar de los animales alojados durante la ejecución del convenio.

La operación se desarrolló bajo un esquema de atención permanente, con disponibilidad 24 horas al día, 7 días a la semana, garantizando alojamiento temporal, manejo, cuidado, higiene, bienestar y seguimiento de los animales.

En desarrollo de la contrapartida, B.A.R. asumió los costos y actividades asociados al funcionamiento del inmueble, incluyendo infraestructura, servicios públicos, mantenimiento, limpieza y desinfección, bioseguridad, elementos de descanso y manejo, así como los demás insumos requeridos para la operación del Hogar de Paso.

Asimismo, se garantizaron actividades de bienestar y cuidado, como alimentación, disponibilidad de agua, paseos, recreación, enriquecimiento ambiental, higiene, baños y peluquería, manejo individual y seguimiento de las condiciones físicas y comportamentales de los animales.

En materia de salud y seguimiento, se realizó observación diaria, administración de medicamentos, seguimiento de tratamientos, control de novedades, apoyo a controles veterinarios y articulación de traslados a servicios veterinarios u otros puntos de atención cuando fue necesario.

La operación también contempló acciones de recuperación y preparación para adopción, incluyendo higiene, socialización, manejo comportamental, registro fotográfico, difusión, participación en jornadas de adopción y acompañamiento a potenciales adoptantes. De igual manera, se realizaron acciones de seguimiento y recepción de animales cuando los procesos de adopción no prosperaron.

Para garantizar la trazabilidad, B.A.R. mantuvo registros de ingreso y salida, novedades, tratamientos, evolución, controles, material fotográfico y consolidación de información para los reportes del convenio. También aportó capacidad operativa para atender situaciones extraordinarias y articuló apoyos con profesionales, voluntarios, universidades y organizaciones vinculadas al bienestar animal.

Durante el periodo de ejecución se registraron 84 registros mensuales de animales alojados y 8.419 días-animal de alojamiento, evidenciando la prestación continua del servicio durante la vigencia del convenio. Estos 84 registros corresponden a permanencias consolidadas por mes y no necesariamente a animales únicos.

En términos financieros, la contrapartida de B.A.R. correspondió a $83.104.200, equivalente aproximadamente al 30 % del valor total del convenio, mientras que el aporte del IDPYBA fue de $193.909.800, equivalente al 70 %. En conjunto, ambos aportes representaron el 100 % del valor del convenio, correspondiente a $277.014.000.

En consecuencia, la contrapartida no se limitó al alojamiento, sino que comprendió los recursos, infraestructura, servicios, insumos y capacidad operativa aportados por B.A.R. para garantizar el funcionamiento integral del Hogar de Paso y el cuidado, protección, bienestar y preparación para adopción de los animales atendidos.

7. Soportes o evidencias relevantes de las actividades desarrolladas.

Como parte del proceso de ejecución y seguimiento del convenio, los soportes documentales de las actividades desarrolladas fueron entregados de manera periódica junto con las respectivas cuentas de cobro e informes de ejecución.

Por lo anterior, los soportes relacionados a continuación no se incorporan nuevamente en su totalidad al presente informe final, con el fin de evitar duplicidad documental. Estos pueden ser consultados y verificados en los documentos entregados con cada cuenta de cobro correspondiente al periodo de ejecución, de acuerdo con las actividades reportadas.

Componente / actividad	Soporte documental	Anexo	Aspecto que acredita
Informes de ejecución	Informes mensuales de ejecución	**Anexo 1 – Informe General**	Actividades, resultados, indicadores, novedades y avances de cada periodo.
Reacción Inmediata	Documentos de intervención, brigadas médico-veterinarias, Escuadrón de Reacción Inmediata, urgencias, conceptos de bienestar y entregas voluntarias	**Anexo 3 – Documentos de intervención Reacción Inmediata**	Atención de casos, valoración de condiciones de bienestar, intervenciones realizadas y resultados obtenidos.
TransMilenio	Actas y formatos de intervención, valoración, verificaciones y jornadas de sensibilización	**Anexo 3.1 – Documentos de intervención Equipo TransMilenio**	Intervenciones, verificaciones y acciones de sensibilización desarrolladas en el sistema.

Hogar de Paso y seguimiento médico-veterinario	Informe de animales alojados, registros de operación, actas y registros de control y seguimiento médico-veterinario	**Anexo 4 – Informe animales en Hogar de Paso B.A.R. / Anexo 4.1 – Acta de control y seguimiento MV**	Permanencia, cuidado, alimentación, bienestar, novedades, tratamientos, procedimientos y evolución de los animales bajo custodia.
Traslados	Registros y soportes de los traslados realizados	**Anexo 5 – Traslados**	Traslados efectuados, animales movilizados y articulación con los destinos definidos.
Reuniones y articulación institucional	Actas y registros de reuniones	**Anexo 6 – Actas de reunión**	Seguimiento operativo, coordinación institucional, decisiones y compromisos establecidos.
Personal vinculado	Documentos de aprobación de perfiles y hojas de vida	**Anexo 7 – Aprobación de perfiles / Anexo 7.1 – HV Equipo B.A.R.**	Cumplimiento de perfiles, experiencia y conformación del equipo de trabajo.
Dotación y elementos de protección	Actas de entrega de dotación	**Anexo 9 – Actas de entrega de dotación**	Entrega de los elementos requeridos para el desarrollo de las actividades.
Ejecución financiera y contrapartida	Soportes de aportes y ejecución financiera	**Anexo 10 – Aportes financieros / Soportes de contrapartida**	Recursos aportados, ejecución financiera y cumplimiento de la contrapartida.
Composición del equipo por sexo	Registro del personal vinculado	**Anexo 11 – Equipo vinculado por sexo**	Composición del equipo de acuerdo con el porcentaje establecido contractualmente.

La documentación relacionada permite establecer una trazabilidad entre las obligaciones contractuales, las actividades ejecutadas, los resultados reportados y los soportes que los acreditan**.** Los documentos fueron presentados durante la ejecución del convenio junto con las respectivas cuentas de cobro e informes de cada periodo, por lo que su consulta y verificación puede realizarse directamente en los expedientes correspondientes a cada cuenta de cobro.